



Fátima Ribas Rodríguez

Abogada especialista y doctoranda en Derecho Administrativo.



El conocimiento de la administración de las infracciones continuadas a efectos de prescripción

Resumen

La problemática de la **prescripción de las infracciones continuadas en el ámbito del Derecho Administrativo** cobra especial relevancia cuando las mismas se han cometido con conocimiento de la Administración. Así, en el presente trabajo se defiende que la posible posición de permisividad que adopte la Administración ante la conducta infractora, debe tener, ineludiblemente, consecuencias jurídicas relacionadas con la posible prescripción de la infracción.

Índice

1. Las infracciones continuadas en Derecho Administrativo.
2. La prescripción de las infracciones continuadas.
3. El conocimiento por la Administración de las infracciones continuadas.

1.

Las infracciones continuadas en Derecho Administrativo

Las infracciones continuadas son aquellas conductas sancionadas por la ley que no se consuman en un solo acto, diferenciado y único, sino que **se prolongan en el tiempo**. En palabras del **Tribunal Supremo**, *“se caracterizan como "conductas antijurídicas que persisten en el tiempo y no se agotan con un solo acto, determinando el mantenimiento de la situación antijurídica a voluntad del autor, caso del desarrollo en el tiempo de actividades sin las preceptivas auto ...*